CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012 sobre legalización de vivienda unifamiliar prefabricada, piscina y caseta. Situación: parcela 13 del polígono 5. Promotor: D. Manuel Jesús Martín Pérez y D.ª Ana Gutiérrez Soto, en Almoharín. (2012082653)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar prefabricada, piscina y caseta. Situación: parcela 13 del polígono 5. Promotor: D. Manuel Jesús Martín Pérez y D.ª Ana Gutiérrez Soto, en Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se concede nuevo plazo de presentación de ofertas en el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Diseño e impartición de cursos temáticos de agroturismo. Proyecto transformación". Expte.: 1231SE1CT405. (2012061438)

1. Advertidos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cuadro Resumen de Características del expediente n.º 1231SE1CT405 "Diseño e impartición de cursos temáticos de agroturismo. Proyecto transformación", publicado en el Perfil de contratante el 6 de septiembre de 2012, se procede a publicar en el Perfil de contratante las rectificaciones y aclaraciones oportunas.

2. Se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las 14:30 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.